

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION N° 469 - -31**  
( 13 NOV 2013 )

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE MAYOR CUANTIA - INVITACION PUBLICA DE OBRA No. 005/2013, QUE TIENE POR OBJETO “OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS DE LA IPS DE AGUA CLARA DE LA ESE IMSALUD”.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. “IMSALUD”, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 004 de 2013,**

**CONSIDERANDO:**

Que, durante los días 15 de Octubre de 2013, se publico en la página web y se fijo en las instalaciones de la ESE ISMALUD aviso de convocatoria pública, para la presentación de propuestas dentro del procesos precontractual No. 05 de 2013, que tienen por objeto **“OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS DE LA IPS DE AGUA CLARA DE LA ESE IMSALUD”.**

Que, el proceso de contratación se adelantó con fundamento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013 “Estatuto de Contratación de la ESE IMSALUD” y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que, cumplidos los términos, se presentó las siguientes propuestas por las siguientes personas: 1. COSORCIO AGUA CLARA Representado Legalmente por RODRIGO AUGUSTO MARTINEZ CRIADO, Identificado con cedula de ciudadanía 5.471.381, actuando en calidad de oferente; 2. UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES VASQUEZ Representada legalmente por GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA Identificado con cedula de ciudadanía No. 60.373.700 actuando en calidad de oferente; 3. UNION TEMPORAL IPS representada legalmente por CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.456.592 actuando en calidad de oferente.

Que, la ESE IMSALUD, a través del Comité de Evaluación, realizó la evaluación de la propuesta recibida, determinando que la propuesta presentada por CONSORCIO AGUA CLARA, Representado Legalmente por RODRIGO AUGUSTO MARTINEZ CRIADO, Identificado con cedula de ciudadanía 5.471.381 de Ocaña, actuando en

calidad de oferente, cumplió con lo exigido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 05 de 2013, lo cual puede observarse en el Acta de Evaluación correspondiente la cual obra dentro de la carpeta contentiva del proceso precontractual.

Que, de acuerdo a lo anterior este despacho,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al CONSORCIO AGUA CLARA, Representado Legalmente por RODRIGO AUGUSTO MARTINEZ CRIADO, Identificado con cedula de ciudadanía 5.471.381 de Ocaña, actuando en calidad de oferente, el Contrato de Mayor Cuantía – Convocatoria Pública No. 05/2013, que tiene por objeto la “**OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS DE LA IPS DE AGUA CLARA DE LA ESE IMSALUD**”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Suscríbese el contrato de acuerdo a la fecha indicada en los Términos de Referencia del proceso de contratación de Mayor cuantía – convocatoria pública No. 05/2013, que tiene por objeto la “**OBRA DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y AMPLIACION ZONA DE URGENCIAS DE LA IPS DE AGUA CLARA DE LA ESE IMSALUD**”, previa notificación del presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente  
Empresa Social del Estado ESE IMSALUD